

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

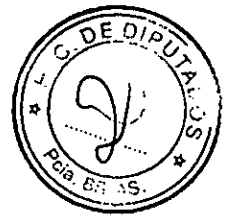
### PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo exceptúe a los partidos de Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales de la aplicación del Decreto 245 de fecha 16 de abril de 2012, en atención a la grave crisis hídrica que sufre la zona que ha sido motivo de la sanción de los Decretos N° 1518/09 y 2067/10.

VERÓNICA COULY  
Diputada  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Poder Ejecutivo exceptúe a los partidos de Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales de la aplicación del Decreto 245 de fecha 16 de abril de 2012, en atención a la grave crisis hídrica que sufre la zona que ha sido motivo de la sanción de los Decretos N° 1518/09 y 2067/10.

El Decreto N° 245/12 , Establece ,a partir del 1° de junio de 2012, el valor del metro cúbico de agua , en la suma de uno coma seiscientos noventa y tres pesos (\$ 1,693)

Asimismo, mediante los Decretos N° 1518/09 y 2067/10, se comprobó que la grave situación hídrica producto de la aguda sequía en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y en especial en el Embalse del Dique Paso de las Piedras que constituye la principal fuente de abastecimiento para las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, se mantiene constante ante la ausencia de eventos pluviales significativos, lo que genera que el aporte del Río Sauce Grande sea casi nulo.

En función de lo expuesto, se ha encarado un Plan a efectos de continuar con las acciones y obras de mejoramiento que permitan una adecuada operación de la represa, así como obras para captar aguas subterráneas y de superficie en cantidad y calidad.

Todo ello indica que al momento el servicio de agua potable en la zona es crítico, y la calidad – cantidad del agua no es óptima, fundamentos que el mismo estado provincial ha mencionado para declarar la emergencia hídrica.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ante este contexto resulta totalmente ilógico pretender que los usuarios sufran un aumento sobre el servicio que no se corresponde con los parámetros de calidad y eficiencia.

Consecuentemente es que solicitamos que se exceptúe a los partidos de Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales, del aumento tarifario previsto por el ejecutivo provincial.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.

VERÓNICA COULY  
Diputada  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.